



**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS del
TRABAJO de CHILE
"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T. 70.072.400-K
www.anfuntch.cl

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA
DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL
ANFUNTCH**

Nº 80 – 2015
09 de junio de 2015

A.- PARTICIPANTES: Juan Beltrán, Raúl Campusano, Orietta Fuenzalida, Cecilia Morelia González, Patricia Sandoval, Ada Torres y, Náyade Zúñiga.

B.- DESARROLLO:

Se da inicio a la sesión a las 10:30 hrs. al constituirse el quórum, y termina a las 15:15 hrs.

- Se encuentra ausente al inicio de la sesión la dirigente Orietta Fuenzalida, por razones medicas, la que se integra a las 11.30 hrs. y se retira a las 13.00 hrs..
- Se encuentra ausente al inicio de la reunión la dirigente Ada Torres, por razones medicas, la que se integra a las 11.45 hrs.

C.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:

Se aprueba el Acta Nº 79, con las observaciones acordadas previamente, se firma y se determina su integración al Libro de Actas y se dispone la publicación en la web de la Asociación.

D.- Compromisos cumplidos y pendientes.

Se dio cumplimiento:

- a. Se elaboró y difundió Comunicado Nº14. Cumplido.
- b. Regularización de correos de dirigentes. Cumplido en el caso del Presidente. Faltan otras dirigentes.
- c. Información de acuerdo al Consejo Cautín. Cumplido.
- d. Información de acuerdo Fondo Fijo a Encargada Villarrica. Cumplido.
- e. Solicitud del Depto. de Atención de Usuarios por situaciones críticas de infraestructura. Cumplido, tras recibir información de diversos Consejos Regionales y Provinciales.
- f. Programa de visitas y agendas. Avance con Inspección de Maipú. Cumplido con retraso.
- g. Evento de lanzamiento de actividades sociales en Sede ANFUNTCH. Cumplido.
- h. Asistencia Escuela Técnica para saludo nuevos funcionarios. Cumplido.
- i. Asistencia Mesa RRHH. Cumplido.
- j. Reingreso antecedentes Consejos Provinciales Quillota-Petorca y San Felipe-Los Andes. Cumplido.
- k. Averiguación respecto del criterio para excluir de capacitaciones en conciliación a administrativos que desempeñan la función. Cumplido, según informe de Director de Bienestar y tesorera, el Jefe de Escuela Técnica señaló no ser el responsable y participe y compromete, en futuras actividades, que tal criterio de exclusión no se mantenga.



**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS del
TRABAJO de CHILE
"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T. 70.072.400-K
www.anfuntch.cl

E.- Correspondencia:

- 1) Nota de molestia en la atención de la Sede. Según lo informado por la Secretaria General fue ya analizada y explicada con el personal y se compromete a enviar respuesta a la reclamante.
- 2) Diversas consultas y planteamientos de socios/as sobre concurso de ingreso: Oportunidad privilegiada de participación y regularización de casos de suplencias; efectividad de convocatoria de abogados; correos de Consejos criticando la distribución de postulantes elegidos a diferentes oficinas regionales, sin considerar respeto a carrera funcionaria. Se ratifican las respuestas preliminares dadas por el presidente, sin perjuicio que el último punto se expondrá en forma crítica en la Mesa de RRHH para exigir solución.
- 3) Devolución de antecedentes de elección complementaria de Consejo de Valparaíso y nueva carta socios/as de Valparaíso. Se analizará en la Tabla.

F. TEMARIO:

1. Agenda estratégica:

- **Visitas y Asambleas en las Oficinas:** La próxima semana se retoma la Mesa de Modernización y lo más relevante es hacer el seguimiento y exigir los avances en materia de información. Se continuó con las visitas y, con la colaboración recientemente convenida con el Consejo, se apurará el proceso para terminar la RM dentro del mes de junio, y así comenzar con las visitas a regiones. El programa, con los aportes del Consejo, queda como sigue: Jueves 11, Santiago Poniente; viernes 12: Centro Conciliación y Mediación Oriente; miércoles 17: Norte Chacabuco; jueves 18: Buin; viernes 19: Maipo; Lunes 22: DN; Mi 24: IPT Santiago y DRT RM Poniente; Jueves 25: Cordillera; viernes 26: Providencia; y Lunes 29: Santiago Sur.

2.- Mesa de RR.HH. Se expusieron los diversos temas comprometidos, requiriéndose y proponiéndose soluciones. Por ejemplo, en los concursos e ingreso, consideración y respeto de los colegas con trayectoria y carrera funcionaria al tener que resolver que los colegas recién ingresados sean destinados a los lugares y funciones más complejas al momento de su ingreso; oportunidad para regularizar suplencias y escalafones cambiados; integración de los cargos que falten por llamar (técnicos, choferes, etc.), etc. En el caso de los dobles cargos 2015, con posibilidad de renuncia a la planta, ANFUNTCH propuso un mecanismo alternativo y especial de resguardo, que quede consignado en las bases y en un protocolo, para favorecer el futuro respeto de los cargos base, ya sea en una próxima ley de plantas o en la vuelta al grado a contrata. Además, se revisa y aprueba una pauta de trabajo de ANFUNTCH con observaciones a atender para todos los tipos de concursos próximos a convocarse; y contribuiremos, con un esfuerzo y petición especial, en torno a tratar de concluir el proceso de revisión de las bases para el concurso de coordinadores, tratando de que sea efectivamente convocado a la brevedad.

3.- Consejo de Valparaíso. Luego de analizar las nuevas noticias de la correspondencia, se acuerda lo siguiente: a) en el entendido en que el Consejo de Valparaíso constituye un tercer Consejo Provincial que coexistirá con los de Quillota-Petorca y San Felipe-Los Andes, y que se



**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS del
TRABAJO de CHILE
"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T. 70.072.400-K
www.anfuntch.cl

observa un apoyo entre los socios/as involucrados a dicha circunstancia, se acuerda reiterar el ofrecimiento de solución a las dirigentes electas en la elección inicial y de la elección complementaria en la medida en que la acepten prontamente, con el voto disidente de la Directora de Comunicaciones que, por la conducta errática de las dirigentas, está por invalidar las elecciones y convocar a nuevas desde ya; y b) que, con el voto disidente de la Directora de Cultura y Deportes, el presidente entregue una nueva y terminante respuesta al grupo de socios/as que efectuaron una nueva presentación, reiterando los conceptos acontecidos hasta la fecha en orden a la imposibilidad de mantenerse como Consejo Regional, específicamente, en los términos siguientes:

a) la actuación de los dirigentes nacionales, los que mencionan y los demás, ha correspondido siempre a las definiciones adoptadas por el Directorio Nacional en su conjunto, que constan en numerosas acuerdos de diversas actas de varias sesiones efectuadas en los últimos meses (las que se deben mencionar y en las que la amplia generalidad de los acuerdos adoptados lo fueron por unanimidad de sus 7 integrantes), NO habiendo espacio para suponer o inventar disensos o divisiones que en la materia no existen pues, por lo demás, así se ha obrado en cumplimiento de sucesivos acuerdos de Consultivos Nacionales (en especial los de mayo de 2012 y diciembre de 2013, que también están en nuestra página web) sobre los cuales también están informados;

b) el origen del problema que se prolonga en los últimos meses es el intento de renovación del que fuera el directorio regional de Valparaíso, al margen del conocimiento y tuición que legalmente le cabe al Directorio Nacional, además sin dar cumplimiento a la reflexión comprometida en los citados acuerdos de Consultivos y, más todavía, con incumplimiento flagrante de disposiciones legales y estatutarias que conllevan normalmente la invalidación de este tipo de actos, para, finalmente, intentar ingresar estos antecedentes a la Inspección que lleva nuestra carpeta ANFUNTCH, en contra y a espaldas de este Directorio Nacional, lo que ha sido rechazado, devolviéndonos dicha Inspección tales antecedentes, tanto de la elección inicial como de una elección complementaria de la que recientemente nos hemos enterado;

c) ante ello, el Directorio Nacional ha trabajado intensamente con los socios/as de la región (que no son solo Uds., ni tampoco sólo los socios de las provincias de Valparaíso y Marga Marga) para dar lugar a la forma de organización que, según aquellos acuerdos, ellos mismos definirían, dedicando importantes horas de tiempo y esfuerzo a solucionar este problema, incluyendo 7 visitas a distintas oficinas de la Región y otras tantas reuniones con dirigentes y socios/as;

d) ya tempranamente, una parte de dichos socios/as, de algunas provincias de la región (Quillota, Petorca, San Felipe y Los Andes, que representan casi 30 de los antiguos 80 socios/as de la Región), se manifestó con absoluta autonomía y claridad en orden a generar dos Consejos Provinciales que están en plena tramitación, y que, aún pese a sus razonamientos y a algunos problemas que pudieran tener que ver con este cruce de



**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS del
TRABAJO de CHILE
"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T. 70.072.400-K
www.anfuntch.cl

intereses internos, confiamos en que serán final y legalmente reconocidos como tales por el Servicio, debiendo ser acatado ello por la Asociación en su conjunto como por todos los demás socios/as de las demás provincias de la región a quienes, aun disgustando a algunos, sólo resta integrarse, en la forma en que también definan, en otro u otros Consejos Provinciales;

e) en todo este tiempo, y pese a los vicios que ameritan la invalidación del intento viciado de renovación viciado del antiguo directorio regional, el Directorio Nacional ha estado disponible, en la medida en que cumplen con creces los requisitos para ser electas y resulta evidente el respaldo a favor de ellas, y como el modo más simple de solución del problema, a reconocer como tales a las dirigentas generadas en dicho proceso –en el acto original y en la elección complementaria-, siempre que así lo estimen ellas y los socios/as involucrados y cumplan la única y lógica exigencia de entenderse dirigentes de un Consejo Provincial que tiene como base las tres Provincias que restan de las ya incluidas en los Consejos Provinciales ya conformados, esto es, las de Valparaíso, Marga Marga y San Antonio, agrupando así a los 50 socios/as restantes del antiguo consejo regional, solución con la que ellas se han manifestado de acuerdo en varias oportunidades pero que, al igual que nosotros, han querido ver ratificados por sus bases;

f) a la fecha, transcurridos varios meses, sólo Uds., un grupo minoritario de los socios/as (algunos recién ingresados a la Asociación y otros renunciados) -que no puede arrogarse ni la representación ni del antiguo Consejo Regional, ni tampoco siquiera de ninguno de los Consejos Provinciales emergentes- aparece insistiendo en la pretensión imposible de mantenerse como Consejo Regional prolongando artificial y gratuitamente el conflicto, observándose en contrario que la amplia mayoría de los socios/as de la región no suscribe este ánimo y acepta, de un modo u otro, la ineludible coexistencia de los diferentes Consejos Provinciales en dicha región;

g) además, nadie, ni siquiera este grupo de socios/as, cuestiona la calidad de dirigentas de las Sras. Fernández, Cohen y Fiedler, razón por la cual, hemos acordado, ante la nueva devolución de los antecedentes de la elección complementaria por parte de la Inspección, ratificar por última vez lo ya concordado antes con ellas en orden a reiterarles la disposición a hacer lo necesario para registrarlas como las dirigentas legítimas del nuevo Consejo Provincial Valparaíso, que agrupa a las provincias de Valparaíso-Marga Marga-San Antonio, y así tratar de dar por concluida la situación, sin perjuicio de lo cual, si ello no aconteciere con prontitud, será necesario resolver en definitiva el fracaso de esta iniciativa -por razones ajenas a nuestra voluntad como Directorio Nacional-, viéndonos obligados a la invalidación definitiva de lo obrado y a la convocatoria a un nuevo proceso de renovación de la representación de ANFUNTCH en estas tres provincias, en la forma en que los socios/as estimen organizarse, esto es, como ha estado disponible desde el comienzo, en otro u otros Consejos Provinciales que se sumen a los ya constituidos.



**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS del
TRABAJO de CHILE
"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T. 70.072.400-K
www.anfuntch.cl

4.- Actividades partidos Copa América. Se acuerda organizar en conjunto con los dirigentes del Consejo que solicitaron el espacio, actividades para ver en la Sede los próximos partidos de la selección con los socios/as que deseen asistir.

G. APROBACIONES:

- **5.1 Ingreso de socio/as:** Carlos Fernández Bahamonde, Fernando Ulloa Andrade de la ICT Santiago Norte Chacabuco, María Angélica Estrada Quilaqueo, Erika Guajardo Cáceres, Marioly Gutiérrez Stuardo, de la ICT Santiago Oriente, Catalina Urquiola Soriano de la IPT Melipilla, Guillermo Quiroga Morales de la ICT Vitacura, todas las que se aprueban en esta sesión y a quienes se le da la más cordial y calurosa bienvenida a nuestra Asociación.
 - **Renuncias:** no hay
 - **Actualización de datos:** No hay

- **5.2 Nóminas de cheques y pagos. Cuenta de Tesorería.**

En la misma sesión ordinaria

- a) La Tesorera Nacional informa de la Nómina de Cheques, Cuenta General, **Nº 21- 2015**, del 09 de junio 2015, con 11 cheques por Help, Banco de Chile, Banco Falabella, Cuota ANEF, Traspasos Cuenta Fondos de Préstamos y Fondo Solidario; devolución de gastos; etc. , por \$ **8.893.288.-**
- b) También informa de la Nómina de Cheques, Cuenta Préstamos Sociales **Nº 21- 2015**, del 09 de junio 2015, con 12 cheques correspondientes a igual número de préstamos sociales, 08 descuentos por planilla y 3 documentados con cheques bancarios, todo por un monto total de \$ **1.650.000.-**

Ambas nóminas son aprobadas sin observaciones.

- **5.3 Solicitudes de uso sede nacional.**
 - No se registran.

G.- VARIOS: tratados en este reunión

H.- Pendientes para próxima reunión.

- Pagina web:

FIRMAS DIRIGENTES:



**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS del
TRABAJO de CHILE
"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T. 70.072.400-K
www.anfuntch.cl


Raúl Campusano Palma
Presidente


Cecilia Morelia González
Secretaria General


Ada Torres Becerra
Tesorera




Náyade Zúñiga Romo
Directora de Regiones


Patricia Sandoval Marihual
Directora de
Comunicaciones

Juan Beltrán Reyes
Director de Bienestar

Orietta Fuenzalida Reyes
Directora de Deportes,
Recreación y Cultura